

Sanidad somete a audiencia pública la ley de prevención del **alcohol** en menores

- Sanidad inicia la audiencia pública del Anteproyecto de Ley para prevenir el consumo de **alcohol** en menores y proteger a los jóvenes



alcohol-menores

<https://isanidad.com/290783/sanidad-somete-a-audiencia-publica-la-ley-de-prevencion-del-alcohol-en-menores/>

Paula Baena

Martes, 06 agosto 2024

Política Sanitaria

La nueva normativa busca proteger la salud de los jóvenes y promover un consumo responsable de **alcohol** en la sociedad

6 de agosto de 2024

Redacción

El Ministerio de Sanidad ha anunciado la apertura del período de audiencia e información pública del **Anteproyecto de Ley de prevención del consumo de alcohol y de sus efectos en menores de edad**. La medida, presentada al Consejo de Ministros el pasado 30 de julio, se enfoca en establecer un marco integral que **proteja la salud de los jóvenes y fomente un consumo responsable de alcohol** en la sociedad.

Hasta el próximo 6 de septiembre, ciudadanos y organizaciones podrán enviar sus aportaciones y comentarios al texto propuesto a través de correo electrónico. Este proceso de participación pública es **una oportunidad para que la sociedad civil contribuya a la elaboración de una normativa** que pretende enfrentar un problema de salud pública de gran magnitud.

El anteproyecto subraya la **importancia de proteger a los menores de edad**. Destaca que no solo incrementa el riesgo de desarrollar **adicciones**, sino que también tiene efectos adversos en el desarrollo cerebral. Según datos de la Encuesta Estatal sobre Uso de **Drogas** en Enseñanzas Secundarias en España (Estudes), **la edad media de inicio en el consumo de alcohol es de apenas 14 años**. En 2023, un 75,9% de los estudiantes de entre 14 y 18 años afirmó haber consumido **alcohol** al menos una vez en su vida. Además, el 56,6% admitió haberlo hecho en el último mes.

*La edad media de inicio en el consumo de **alcohol** es de 14 años*

El anteproyecto establece diversas medidas para abordar este problema. Entre ellas, se prohíbe el consumo de **alcohol** en centros docentes, centros de protección de menores, residencias de estudiantes que admitan a menores de edad y otros espacios destinados a jóvenes, así como en centros deportivos y de ocio durante eventos dirigidos a este grupo etario. Además, se introducen restricciones en la venta y publicidad de bebidas alcohólicas. De esta manera se pretende **limitar la exposición de los menores a estos productos**.

El Ministerio de Sanidad ha subrayado la percepción generalizada entre los adolescentes de la facilidad para adquirir bebidas alcohólicas, lo que **refuerza la necesidad de una regulación más estricta**. Para ello, el anteproyecto incluye obligaciones para las administraciones públicas en diversas áreas, como educación, sanidad, cultura, deporte, seguridad vial y ámbito laboral y familiar.

El proceso de elaboración de esta ley no se detiene con la audiencia pública. El texto también **deberá recibir informes de otros ministerios y organismos con competencias en los ámbitos regulados**, y se dará trámite de audiencia a entidades cuyos intereses pudieran verse afectados por la normativa. Tras completar estos trámites, el anteproyecto volverá a la mesa del Consejo de Ministros para su aprobación como proyecto de ley e iniciar su tramitación parlamentaria.

Con esta iniciativa, el Gobierno busca dar **un paso decisivo en la protección de la salud de los menores y en la creación de una cultura de consumo responsable de **alcohol** en España**. La participación de la sociedad en este proceso es clave para asegurar que la futura ley refleje las preocupaciones y necesidades de todos los sectores implicados.

Noticias complementarias